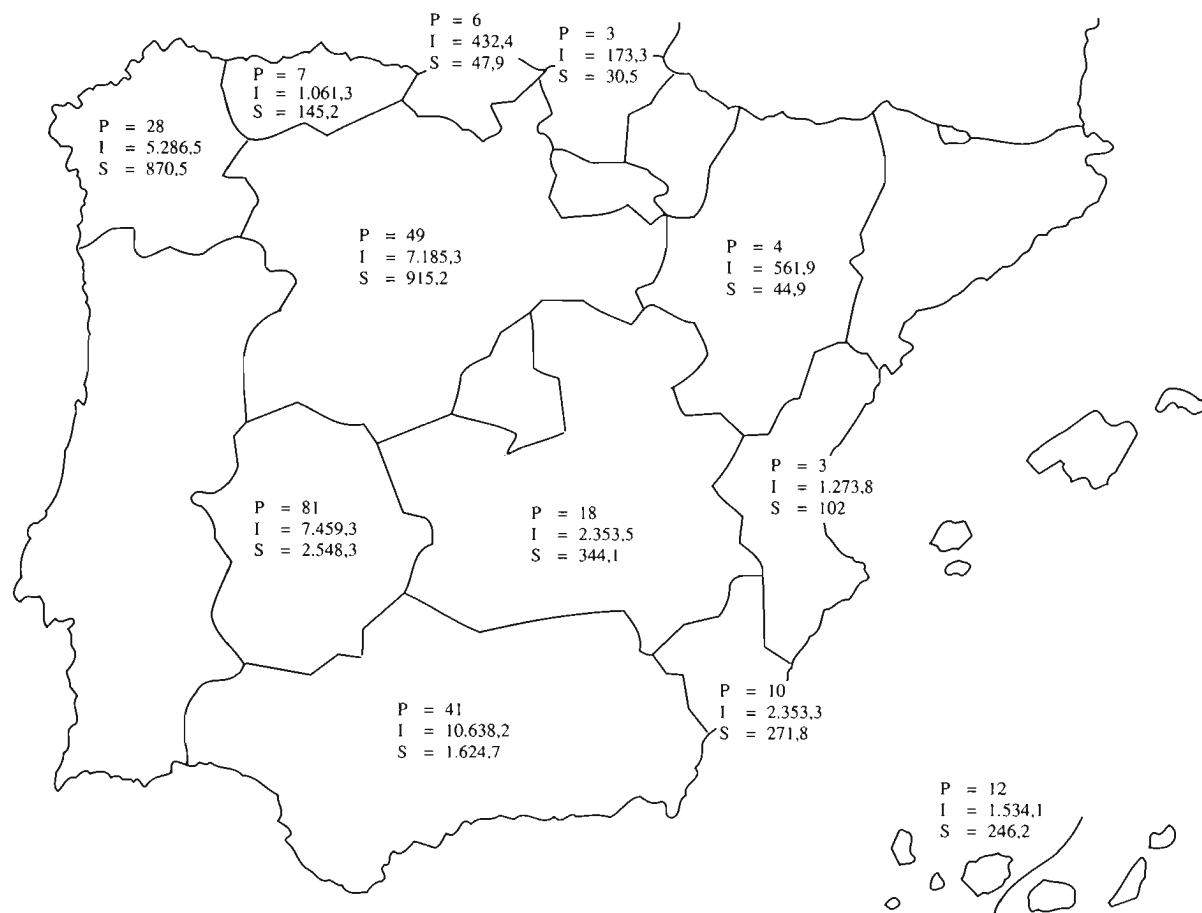


**MAPA 2**  
**INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES**  
**R.D. (1482/1986) (Año 1990)**



P= Número de proyectos.  
I= Inversión aprobada (10<sup>6</sup> ptas).  
S= Subvención concedida (10<sup>6</sup> ptas).

### VIII.3. LINEAS DE AYUDA SINGULARES

Están comprendidas dentro de estas líneas aquellas medidas de fomento dirigidas a estimular las inversiones en campos, bien comunes al conjunto del sector industrial agroalimentario, como es el caso del apoyo a planes de asistencia técnica cuyo objetivo es la mejora de la cualificación profesional y empresarial de las industrias, o bien específicos de un sector concreto, en cuyo caso lo que se pretende es la corrección de determinadas disfuncionalidades o insuficiencias a fin de lograr una mayor eficiencia del sector en cuestión con resultados en la obtención de un producto más competitivo. En esta última modalidad está incluida la ayuda a las centrales lecheras.

### 3.1. Planes de asistencia técnica

Esta línea de apoyo está regulada en la Orden de 4 de Julio de 1.985 (B.O.E. nº 161 del 6-7-1.985). Durante el ejercicio de 1.990 se aprobaron 5 proyectos de planes de asistencia técnica y de gestión de industrias agroalimentarias. La subvención concedida correspondiente a esta línea fue de 161 millones de pesetas.

Por su importancia, desde un punto de vista cualitativo, se destaca el plan presentado por la Asociación de Industrias de la Carne y cuyo objeto es la investigación de no latencia de determinados virus, sobre todo los que afectan a la peste porcina clásica y africana, en jamones curados. Asimismo interesa señalar el plan aprobado a la Confederación de Cooperativas

Agrarias de España, surgida de la fusión de la Unión de Cooperativas Agrarias de España y la Asociación Española de Cooperativas Agrarias, para la informatización de las oficinas centrales y que posteriormente se ampliará a las Entidades Cooperativas Asociadas.

### 3.2. Centrales lecheras

El soporte normativo de esta línea de ayuda es la Orden de 12 de Junio de 1.986 (B.O.E. del 14 de Julio de 1.986), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre concesión de un crédito a las centrales lecheras.

Esta actuación ha sido necesaria a fin de resolver la adaptación de estas instalaciones a la normativa comunitaria, que por otro lado supone una modernización importante de las empresas.

La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias financia el 30 % de los tipos de interés de los préstamos concedidos.

Se han acogido a esta línea de apoyo 42 empresas repartidas por toda la geografía española.

En el año 1.990 el importe de la subvención concedida por este tipo de ayuda fue de 453 millones de pesetas.

## VIII.4. LA AYUDA COMUNITARIA A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ESPAÑOLA

En 1990 se alcanza el punto máximo en cuanto a número de proyectos aprobados, subvención e inversión financiada de la serie histórica de los cinco años de vigencia de la línea de apoyo regulada por el R(CEE) 355/77.

El número de expedientes de inversión aprobados en dicho año ha sido 312, que representa un incremento sobre el año anterior del 63 %. La inversión generada por esos proyectos aprobados es de 43.844 millones de pesetas, que supone un aumento del 27 % sobre la correspondiente a 1.989, y la subvención concedida alcanza la cifra de 8.635 millones de pesetas, un 36 % de incremento sobre la del año precedente.

Los subsectores de la industria agroalimentaria que absorben mayor inversión auxiliada por esta línea de fomento son el de **Industrias Cárnicas** con 10.286 millones de pesetas (el 23% de la inversión total), **Manipulación de Productos Agrícolas** con 7.160 millones de pesetas (16%), **Enológicas y Bebidas Alcohólicas** con 6.830 millones de pesetas (16%) e **Industrias de la Pesca** con 6.494 millones de pesetas (15%). (Cuadro nº 5).

Los cuatro subsectores indicados representan casi las tres cuartas partes de la inversión total, concretamente el 70'18 % y absorben el 68'52 % del volumen global de subvención concedida.

Por primera vez, en el período de aplicación de esta línea de actuación, el número de proyectos aprobados de entidades asociativas superan los aprobados de entidades mercantiles. De los 312 proyectos de inversión aprobados en 1.990, el 56 % corresponden a aquellas, con una inversión asociada de 19.009 millones de pesetas (43 % del total) y un volumen de subvención de 3.772 millones (44 % del total).

Durante los cinco años de aplicación del R(CEE) 355/77 en nuestro país, el número de proyectos de inversión acogidos a esta medida de fomento comunitaria ha sido de 1.223 con una inversión asociada de 186.458 millones de pesetas, la cual ha sido financiada con fondos comunitarios por valor de 37.273 millones. (Cuadro nº 6).

CUADRO 5

LINEA DE AYUDA:	R(CEE) 355/77				AÑO: 1.990	
	Proyectos		Inversión		Subvención	
	Nº	%	Mill.pts.	%	Mill.pts.	%
Aceites y grasas.....	41	13,14	3.025,41	6,90	571,68	6,62
Cereales y diversas.....	40	12,82	4.306,04	9,82	953,62	11,04
Enológicas y bebidas alcohol.....	56	17,95	6.829,91	15,58	1.338,98	15,50
Industrias cárnicas.....	37	11,86	10.286,22	23,46	2.028,41	23,49
Industrias lácteas.....	17	5,45	3.889,46	8,87	864,22	10,01
Jugos, conservas y cong. Vegetales.....	15	4,81	1.852,39	4,23	329,05	3,81
Manipul. productos agrícolas.....	68	21,79	7.160,21	16,33	1.302,69	15,09
Pescados y derivados pesca.....	38	12,18	6.494,05	14,81	1.246,65	14,44
TOTALES.....	312	100,0	43.843,69	100,0	8.635,30	100,0